639231-

Armenia,

Para: Henry Fernández Hernández, Director (E) Regional Quindío.

De: Subdirectora Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

Asunto: Solicitud autorización para "Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.".

Comedidamente solicito su autorización para la celebración de un contrato: ***" Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024."*** Teniendo en cuenta lo anterior, doy fe que la información que soporta la presente solicitud está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes que regulan la materia, así como con los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública, en especial las disposiciones internas de contratación para la vigencia 2024, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- Anexo. Estudios y documentos Previos
- Anexo. Autorización previa para la contratación
- C.D.P. Nro. 3824 del 11 de febrero de 2024

Cordialmente,

Adriana M. Vanegas C.

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo
Tecnológico de laConstrucción y la Industria

Anexos: Cuarenta y cuatro (44) Folios
Maria Fernanda Arevalo Medina -Componente jurídico.
Yéssika Iveth Castaño Moreno- Componente administrativo

SUSCRITO SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, se requiere la celebración de un contrato que tenga como objeto: “Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.".

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes	Valor Unitario $	Valor Total $	Plazo
Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.	**Según requerimiento**	**Según requerimiento**	**Según Oferta**	Sesenta millones cuatrocientos treinta y cinco pesos mcte ($60.435.000)	Se fija que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2024, y/o hasta que se agote el recurso dispuesto para el contrato, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro. 3824 del 11 de febrero de 2024, por valor de $ 100.171.718,00.

Adriana M. Vanegas C.

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (e)Centro para el Desarrollo
Tecnológico de laConstrucción y la Industria

M° fernanda Arevalo M

Maria Fernanda Arevalo Medina -Componente jurídico.
Yéssika Iveth Castaño Moreno- Componente administrativo

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 2800 de 2014,751 de 2014 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 en concordancia con elartículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO: "Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.".

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se estima en SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($60.435.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

La presente certificación se expide con fundamento en la información aportada porla Subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en los documentos que se constituyen en parte integral de la solicitud.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria debe velar por el cumplimiento de las normas vigentes, ley 80, ley 1150 de 2008 y sus decretos reglamentarios sobre contratación administrativa en especial con el manual de contratación de la entidad.

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro. 3824 del 11 de febrero de 2024, por valor de $ 100.171.718,00.

Autorización No. 031

Para constancia se firma en Armenia, a los 8 días de mayo de 2023

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E) SENA Regional Quindío

Vo.Bo Adriana Maritza Vanegas Castillo Subdirectora (E) CDTCI
Revisó: Maria Fernanda Arevalo Medina -Componente jurídico.
Yéssika Iveth Castaño Moreno- Componente administrativo
Revisó: Carlos Andrés Escobar Abogado